

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4539271

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 40929

SANTIAGO, 08 de Abril de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 247.059, 247.060, 247.061, 247.062 y 247.063 del a±o 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 a±os en la condicióN de TITULAR a Itai Eliezer TWITO SHAVIT de nacionalidad ISRAELI, en la condicióN de DEPENDIENTE a Tal SHAVIT de nacionalidad ISRAELI, Ofri SHAVIT de nacionalidad ISRAELI, Naama SHAVIT de nacionalidad ISRAELI, Matan SHAVIT de nacionalidad ISRAELI con su empleador RELIX S.A..
- 2.- Visa Válida desde 19/05/2014 hasta 19/05/2016.
- 3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/TA
[322] 08/04/2014
DistribucióN:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

